

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Sexagésima Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 4 de junio de 2018.

Orden del día

Lista de asistencia.

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

ÚNICO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE DIVERSOS PROMOCIONALES QUE PRESUNTAMENTE CALUMNIAN A ANDRES MANUEL LÓPEZ OBRADOR, CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”, ATRIBUIBLES AL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/MORENA/CG/288/PEF/345/2018.

En la Ciudad de México, a las diez horas con dieciséis minutos del cuatro de junio del año dos mil dieciocho, en la Sala de usos múltiples, ubicada en las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejeros Electorales integrantes de la Comisión; así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, en funciones de Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Electoral Adriana Favela: Se da inicio a la Sexagésima Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, sean bienvenidos, la Consejera Claudia Zavala, el Consejero Benito Nacif y el maestro Carlos Ferrer, y en vista que existe el quórum para sesionar declaro válidamente instalada esta Sesión.

Solicito al Secretario Técnico que dé lectura y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: El proyecto de orden del día consiste en un punto, al cual doy lectura.

Consejera Electoral Adriana Favela: Pregunto si hay alguna intervención en relación con el orden del día. Al no ser así, solicito que se tome la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Se consulta si se aprueba el Proyecto de orden del día.

El orden del día de la sesión fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Por favor dé cuenta del asunto listado en el orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: MORENA presentó queja en contra del PAN por la difusión de dos promocionales de televisión, y uno de radio, porque desde su perspectiva, su contenido calumnia a Andrés Manuel López Obrador, Candidato a la Presidencia de la República.

El Proyecto propone declarar improcedente la adopción de medidas cautelares porque, bajo la apariencia del buen derecho y de un análisis preliminar del contenido de los spots denunciados, no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos, sino un contraste de las declaraciones realizadas por López Obrador a lo largo de su trayectoria política, es decir, una crítica amparada bajo la libertad de expresión propia de los regímenes democráticos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Que se transmita el promocional denunciado.

(Se reproduce material multimedia)

La Consejera Claudia Zavala.

Consejera Electoral Claudia Zavala: Quiero manifestar mi conformidad con la propuesta que se formula en el proyecto, porque se trata de un caso en el que, sometidos al análisis que se nos pide para la reflexión sobre los hechos o cuestiones relacionadas con calumnia, en estos spots se advierten frases retomadas en algunos momentos, incluso imágenes que corresponden a otros años, de los cuales no se pueden derivar los elementos objetivos y subjetivos, que nos ha solicitado la Sala Superior, para determinar que se está en presencia de la imputación de hechos falsos o de delitos falsos, a sabiendas de que estos son falsos. Por esas consideraciones acompaño el sentido del proyecto.

Sugeriría, como se ha hecho en otras ocasiones, actualizar los precedentes que se citan en la nota a pie de página de la página 12, donde se ha tratado el tema de calumnia, es viable citar el SUP-REP-42/2018 y SUP-REP-154/2018, y también hacer una precisión respecto de la tesis que se cita de tutela preventiva, como se hizo en el Acuerdo 102, en el sentido de que, si bien no se invoca la tesis, no está relacionada con alguna tutela de ese tipo, sino correlacionada propiamente con la medida cautelar y los efectos de la mirada precautoria que se deben de tener en la medida cautelar.

Consejero Electoral Benito Nacif: Para decir que estoy a favor del proyecto que presenta la Secretaría Técnica.

Consejera Electoral Adriana Favela: También estoy a favor del proyecto que presenta la Secretaría. Aquí nos están planteando la supuesta calumnia, del análisis de los promocionales, lo que se desprende es que existe una crítica a Andrés Manuel López Obrador basada en cuestiones que él ha declarado en distintos momentos, pero no existe la imputación de un delito o un hecho falso y, por lo tanto, no se actualizaría la calumnia.

Debe de tenerse en cuenta que, estamos bajo la apariencia del buen derecho, en una fase de medida cautelar, y en el fondo, la Sala Regional Especializada tendrá que pronunciarse al respecto, por lo que también estoy de acuerdo con el sentido del proyecto.

Y también traía la misma observación que la Consejera Claudia Zavala, en relación con citar el SUP-REP-154/2018, que también resultaría aplicable. Si no hay más intervenciones para que se tome la votación.

Mtro. Carlos Ferrer: Incluyendo las observaciones formuladas por usted y por la Consejera Zavala, se consulta si se aprueba el proyecto.

Acuerdo: Fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias, relativo al procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/MORENA/CG/288/PEF/345/2018, que declara improcedente la solicitud de medidas cautelares.

Consejera Electoral Adriana Favela: Al haberse analizado los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida la sesión.

Conclusión de la Sesión

(Rúbricas)

**DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA
ZAVALA PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. BENITO NACIF
HERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**